BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO Nº 0061-2012-PRE000

Lima, 18 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Banco de la República de Colombia para participar en la *II Reunión de Estabilidad Financiera*, a realizarse en Bogotá, Colombia, el 25 y 26 de octubre;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionadas con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 29 de agosto de 2012:

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1°.</u>- Autorizar la misión en el exterior de la señorita Miriam Luna Baez, Especialista Senior en Mercado de Capitales y Regulación Financiera de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de Bogotá, Colombia, el 25 y 26 de octubre y al pago de los gastos a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

TOTAL	US\$	1033,50
Viáticos TOTAL	US\$	600,00
Pasaje	US\$	433,50

<u>Artículo 3°.-</u> La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE PRESIDENTE

2259 / 1728 019839

Página 1 de 1